



COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR
Marianistas

C/ Reyes Magos, 3
28009 MADRID
Tf: 91.573.80.07
Fax: 91.504.07.24

Madrid, 16/noviembre/2011

**DIPLOMAS DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y DE MENCIÓN
HONORÍFICA EN E.S.O.
Alumnos que finalizaron la E.S.O. en el curso 2010/2011**

Estimados padres:

Se ha publicado en la D.A.T. la Resolución que hace públicos los listados provisionales de los DIPLOMAS DE APROVECHAMIENTO y de MENCIÓN HONORÍFICA en E.S.O., correspondientes al curso 2010-2011.

Aunque desde la Secretaría del Centro hemos comprobado que los alumnos propuestos (32 de Aprovechamiento y 13 de Mención) figuran el listado correspondiente de manera correcta, los padres tienen de plazo hasta el 26 de noviembre para presentar reclamaciones "en los casos de errores en los datos personales de los alumnos o del centro y en los casos de omisión".

Debe entenderse, por tanto, que las reclamaciones que se pueden presentar en este momento son exclusivamente por este motivo (ya constatado que no se produce) y, en ningún caso a las condiciones que dan derecho a obtener alguno de estos dos tipos de diploma.

De todas formas, adjuntamos un resumen de la normativa que regula estos diplomas.

Reciban un cordial saludo.

LA DIRECCIÓN

Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en E.S.O.:

[Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se hacen públicas las listas provisionales de alumnos a los que se adjudican los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en educación secundaria obligatoria, correspondientes al curso 2010-2011 en la Comunidad de Madrid.](#)

• [Listados provisionales de Diplomas de Aprovechamiento.](#)

• [Listados provisionales de Mención Honorífica.](#)

DIPLOMAS DE APROVECHAMIENTO Y DE MENCIÓN HONORÍFICA EN E.S.O.

❖ Normativa:

- ORDEN 750/2011, de 25 de febrero (BOCM 10/03/2011) por la que se regulan los Diplomas de Aprovechamiento y los Diplomas de Mención Honorífica y se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.

❖ Preliminar:

- La Comunidad de Madrid quiere reconocer los buenos resultados de la Prueba CDI de 3º de ESO, introducida en el curso 2007/2008, por lo que creó los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en ESO.

DIPLOMAS

❖ Requisitos:

- DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO EN E.S.O.:
 - Haber obtenido el Título de Graduado en E.S.O. en la evaluación final ordinaria con todas las materias superadas en el curso de la convocatoria.
 - Haber obtenido una nota MEDIA igual o superior a **6** sobre 10 en la prueba CDI de 3ºESO y tener superadas las dos partes de la misma.
 - Haber obtenido en las materias de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, primera LENGUA EXTRANJERA, CC. SOCIALES y MATEMÁTICAS de 4ºESO una nota media igual o superior a **6**.
- DIPLOMA DE MENCIÓN HONORÍFICA EN E.S.O.:
 - Haber obtenido el Título de Graduado en E.S.O. en la evaluación final ordinaria con todas las materias superadas en el curso de la convocatoria.
 - Haber obtenido una nota MEDIA igual o superior a **7** sobre 10 en la prueba CDI de 3ºESO y tener superadas las dos partes de la misma.
 - Haber obtenido en las materias de LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, primera LENGUA EXTRANJERA, CC. SOCIALES y MATEMÁTICAS de 4ºESO una nota media igual o superior a **8**.

❖ Procedimiento:

- Finalizada la evaluación final, los centros harán públicas las relaciones de alumnos propuestos para ambos Diplomas, estableciéndose un plazo de reclamación de 2 días.
- Antes del 15 de julio de cada curso académico, los centros presentarán en la D.A.T. una relación certificada de los alumnos propuestos.
- La adjudicación de los diplomas se publicará en el BOCM.
- La obtención de los diplomas será consignada, tanto en el expediente como en el Historial Académico del alumno por el Secretario del centro.

❖ Cálculo de la nota media:

- La nota media de la prueba CDI será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Dicha nota se expresará con un decimal y se redondeará a la décima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
- La nota media de las materias de LENGUA, INGLÉS, CC. SOCIALES y MATEMÁTICAS será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichas materias. Se expresará con un decimal y se redondeará a la décima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.